

MUNICIPIO DE: Arrecife.  
 SUJETO PASIVO: 78435405T, Medina Rivero, Francisco.  
 Nº ORDEN: 99/01416.  
 EXPEDIENTE: 9978435405T001.  
 DILIGENCIA: 001.  
 DOMICILIO: calle Francos, 25 (Arrecife).  
 CÓD. POSTAL: 35500.  
 SALDO EMBARGADO: 13.759.  
 FECHA DILIGENCIA: 13.1.00.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de julio de 2000.-  
 La Tesorera Territorial, Clara Díaz Monzón.

### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

**2682** *Dirección General de Obras Públicas.- Anuncio de 27 de junio de 2000, por el que se somete a información pública el Proyecto de trazado del acondicionamiento de la carretera C-830, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el norte, tramo: Los Sauces-Cruz del Castillo.- Clave: 02-LP-381.*

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas ha aprobado técnicamente el acondicionamiento de la carretera C-830, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el norte. Tramo: Los Sauces-Cruz del Castillo, clave: 02-LP-381, y ordenado someterlo a información oficial y pública, según lo establecido en el artículo 16, apartado seis, de la Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias, así como el artículo 28.1 de la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

Esta Dirección General de Obras Públicas, de conformidad con lo indicado, abre un período de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, durante el cual ejemplares de este proyecto se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Consejería (Edificio de Servicios Múltiples I, planta 10, calle La Marina, 26, 38001-Santa Cruz de Tenerife), en el Cabildo Insular de La Palma, y en los Ayuntamientos de San Andrés y Sauces, Barlovento y Garafía, pudiendo presentarse durante el expresado plazo en las citadas dependencias las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2000.-  
 El Director General de Obras Públicas, Domingo Berriel Martínez.

### Consejería de Industria y Comercio

**2683** *Dirección Territorial de Industria y Energía de Las Palmas. Servicio de Instalaciones Energéticas.- Anuncio de 18 de mayo de 2000, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Línea de MT., CT. y red subterránea de BT. en La Degollada, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.- Expte. nº AT 00LZ08.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección Territorial de las instalaciones eléctricas que se citan, expediente nº AT 00LZ08: Línea de MT., CT. y red subterránea de BT. en La Degollada.

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Unelco, S.A., con domicilio en Avenida Ramírez Bethencourt, 22, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de simple circuito, a 20 kV de tensión de servicio, con origen en C-300.561 Playa de Yaiza y su final en CT. del proyecto, con longitud total de 2.460 metros, afectando al término municipal de Yaiza.

Un Centro de Transformación tipo obra civil, situado en La Degollada, con un transformador de hasta 630 KVA de potencia total y una relación de transformación de 20/0,4 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

Línea subterránea trifásica, a 380/220 V, de tensión de servicio, con origen en Centro de Transformación de proyecto, con longitud total de 2.678 metros, utilizándose cables de 150, 120, 95, 70, 35 mm<sup>2</sup> de sección y un aislamiento de 0,6/1 KV.

El presupuesto de la instalación citada es de 43.443.296 pesetas (261.707 euros).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Territorial de la Consejería de Industria y Comercio, sita en la planta 8ª del Edificio de Usos Múltiples, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, 35003-Las Palmas de Gran Canaria, y en las dependencias oficiales del Ayuntamiento de Yaiza y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de mayo de 2000.-  
 El Jefe del Servicio, Juan Antonio León Robaina.